ACTA DE EVALUACIÓN Y DICTAMEN DEL LLAMADO A CD N° 08/2015 "PARA LA ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CÁMARAS"

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los 11 días del mes de junio del dos mil quince, en la Oficina Administrativa de la Gobernación de Caaguazú, ubicada en la intersección de las calles Mcal. Estigarribia e/ Ytororo, siendo las 14:00 horas se reúne el "Comité de Evaluación", de la Gobernación de Caaguazú, a los efectos del estudio y dictamen de la CD N° 08/2015 para "ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CÁMARAS", estando presentes los señores; Abog. Luis Rolando Portillo, Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.); Lic. Luis Javier Ruiz Diaz, Director Administrativo y Financiero y; Abog. Raúl Eduardo Vera, Secretario General; designados por Resolución 3322/2013 de fecha 29 de agosto de 2013 del Gobernador de Caaguazú.-

En el acto de recepción y apertura de sobres realizado el día 08 de junio del 2015, en la Dirección de UOC de la Gobernación, presentaron sus ofertas las siguientes empresas: CENTRO DE LAS CUBIERTAS, TUCAN AUTOREPUESTOS Y SERVICIOS y NEUMÁTICOS SAN LUÍS.-

DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LAS EMPRESAS Y VERIFICADAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA:

A) CENTRO DE LAS CUBIERTAS

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Documento de Identidad o Representación Suficiente del Firmante de la Oferta	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, la cual asciende a la suma de **Gs. 111.900.000 (Guaraníes ciento once millones novecientos mil)**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

B) TUCAN AUTOREPUESTOS Y SERVICIOS

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Documento de Identidad o Representación Suficiente del Firmante de la Oferta	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, la cual asciende a la suma de **Gs. 101.488.800 (Guaraníes ciento un millones cuatrocientos ochenta y ocho mil ochocientos)**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

C) NEUMATICOS SAN LUIS

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Documento de Identidad o Representación Suficiente del Firmante de la Oferta	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, la cual asciende a la suma de **Gs. 109.058.400 (Guaraníes ciento nueve millones cincuenta y ocho mil cuatrocientos)**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

UOC
Gobernación del V Dpto. de Caaguazú

1. **Planilla comparativa de precios**

EMPRESAS	MONTO OFERTADO
CENTRO DE LAS CUBIERTAS	**111.900.000**
TUCAN AUTOREPUESTOS Y SERVICIOS	**101.488.800**
NEUMATICOS SAN LUÍS	**109.058.400**

2. Seguidamente, atendiendo a lo dispuesto por el Art. 61 del Decreto 21909, Reglamentario de la Ley 2051, se procede a evaluar la oferta más baja, la de **TUCAN AUTOREPUESTOS Y SERVICIOS**, la cual analizando el Formulario de Oferta N° 1, constatamos que el proceso licitatorio al que hace referencia no es el de esta convocante, ya que el N° de ID no corresponde al presente llamado, del mismo modo incurre en un error grave al modificar dicho formulario, teniendo en cuenta que no ha cotizado el total de su oferta en letras, y la Carta Invitación es clara al decir que "*no se permitirán alteraciones al contenido del Formulario, ni se aceptarán sustituciones*", razones por las cuales esta oferta queda desechada.

3. A continuación se procede evaluar la segunda oferta más baja, la de **NEUMATICOS SAN LUIS**, la cual constatamos que efectivamente cumple con las condiciones legales, técnicas y financieras requeridas.

4. Seguidamente se procede a la verificación de los documentos técnicos, legales y financieros exigidos en la Carta Invitación del presente llamado, de la empresa mencionada, siendo como sigue:

	NEUMATICOS SAN LUÍS
REQUERIMIENTOS	**CUMPLE NO CUMPLE**
DOCUMENTOS FORMALES	
Datos del Oferente, Fotocopia de RUC, C.I., Constancia de SIPE.	CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA	
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ: *Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.*	Calificación: 2,11 CUMPLE
COEFICIENTE DE SOLVENCIA: *No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años*	Calificación: 0,07 CUMPLE
RENTABILIDAD: *No deberá ser negativo, en los 3 últimos años*	Calificación: 3,32 CUMPLE
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la provisión de lo solicitado.	CUMPLE
Experiencia en provisión de bienes similares en bases a contratos subscriptos con anterioridad, para la cual se considerarán los siguientes parámetros para su evaluación: documentos (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de bienes y otros) en los últimos tres años (2012, 2013, 2014). El comité de evaluación podrá solicitar o verificar la autenticidad de los documentos presentados por el oferente	CUMPLE
CAPACIDAD LEGAL – ART. 40 INC "a" y "b" DE LA LEY 2051	

UOC
Gobernación del V Dpto. de Caaguazú

El oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:	
El oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI.	CUMPLE
Inciso a) *Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.*	CUMPLE No Detectado
Inciso b) *Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.*	CUMPLE No Aparece en SINARH
DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL ANEXO E	
Documentos Solicitados en el Anexo E, Ítem II	CUMPLE
Documentos Solicitados en el Anexo E, Ítem V	CUMPLE

Por lo que cumpliendo íntegramente con todo lo solicitado, el "Comité de Evaluación" de la Gobernación de Caaguazú, recomienda:

1. Adjudicar para la ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CÁMARAS a la empresa: NEUMATICOS SAN LUIS., por valor de **Gs. 109.058.400 (Guaraníes ciento nueve millones cincuenta y ocho mil cuatrocientos),** por presentar la oferta más solvente y por cumplir cabalmente con todos los requisitos y recaudos exigidos en el pliego de bases y condiciones del presente llamado, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario 21909/03, y según disponibilidad presupuestaria de la Gobernación de Caaguazú, periodo fiscal 2.015.-

La presente acta es firmada por los integrantes del "**Comité de Evaluación**" de la Gobernación de Caaguazú, en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, para lo que hubiere lugar, en el lugar y fecha consignados más arriba. Conste.-

UOC
Gobernación del V Dpto. de Caaguazú

Abog. Raúl Eduardo Vera
Secretario General

Lic. Luis Javier Ruiz Diaz
Secretario Administrativo

Abog. Luis Rolando Portillo
Director U.O.C